

VI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la RPU

Acta de la sesión

Fecha: viernes 25 de octubre de 2019

Hora de inicio: 9:00 a. m.

Hora de fin: 5:15 p. m.

Lugar: Sala de reuniones del auditorio de la UNU (carretera Federico Basadre Km. 6)

La VI Asamblea de Vicerrectores de Investigación de la RPU se realizó en la Universidad Nacional de Ucayali el día viernes 25 de octubre del 2019 con la participación de las siguientes universidades de la RPU:

Asistió	Se excusó
1. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)	20. Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)
2. Universidad Nacional de Piura (UNP)	21. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
3. Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)	22. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG)
4. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)	
5. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM)	
6. Universidad Nacional de Ucayali (UNU)	
7. Universidad Nacional de San Martín (UNSM)	
8. Universidad Católica de Santa María (UCSM)	
9. Universidad Nacional de Cajamarca (UNC)	
10. Universidad Nacional de Huancavelica (UNH)	
11. Universidad Nacional de San Agustín (UNSA)	
12. Universidad Nacional de Trujillo (UNT)	
13. Universidad Nacional del Altiplano (UNA)	
14. Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVAL)	
15. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG)	
16. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)	
17. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH)	
18. Universidad Católica de Trujillo (UCT)	
19. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM)	

El VI Encuentro de Vicerrectores de Investigación inició a las 9:20am con las palabras del equipo rectoral de la UNU.

La Dra. Teresa Elespuro invitó al Dr. Aldo Panfichi a presentarse en calidad de nuevo Vicerrector de Investigación de la PUCP. Asimismo, la vicerrectora dio la bienvenida a la Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, la Dra. Flor García, por la reciente incorporación de su universidad a la RPU.

1. Presentación de los acuerdos y avances del V Encuentro de Vicerrectores de Investigación (Cusco, 2019)

A las 10:00 a. m. la Dra. Katherine Mansilla presentó la agenda del VI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la RPU.

UNSAAC: Sobre el directorio de evaluadores pares, el vicerrector confirmó su intención de ceder la plataforma a la RPU. Walter Antezana, el director de Gestión de la Investigación de UNSAAC, mostró la plataforma que sería ofrecida a las universidades miembros de la RPU para conocer su uso. Luego, el vicerrector comentó que cada universidad debe inscribir a sus investigadores en la plataforma y quedaba pendiente como gestionar mecanismos de uso.

Secretaría Técnica: Aclaró que se ha pedido de forma sucesiva a los Vicerrectorados de Investigación el envío de los datos de los evaluadores pares que voluntariamente quisieran formar parte del Directorio, precisó que al momento el directorio cuenta con 200 inscritos, pero que está pendiente la emisión de una autorización para uso de datos.

UNSA: Comentó que, si bien el acuerdo fue avanzar con el registro de los evaluadores externos, la tarea ha demorado porque al ser un pedido voluntario que se hace a los docentes, ellos no responden con la celeridad esperada. Además, hay una serie de requisitos que deben cumplir como tener publicaciones en revistas indizadas, haber generado patentes o ser autores de libros indexados. También recordó que se estableció que los docentes evaluadores debían recibir un pago de 300 soles y que el plazo para que hagan la evaluación de sus encargos no debía ser mayor a las dos semanas.

Secretaría Técnica: Indicó que los temas pendientes son cómo gestionar la plataforma, los criterios para la contratación de los evaluadores y la elaboración de un reglamento para el uso de la plataforma.

UNT: Comentó que anteriormente se reunió con la Dra. Fabiola León de Concytec para discutir la necesidad de contar con evaluadores pares para las actividades de investigación de las universidades nacionales, pero que no recibió una alternativa concreta de solución. Por ello, indicó que él valora grandemente lo que está haciendo la UNSAAC al otorgar su plataforma a la RPU. Asimismo, el vicerrector

indicó que una vez que ésta se implemente, las universidades de la RPU tendrán una buena base para realizar sus concursos de investigación con mayor facilidad.

PUCP: Respaldó lo dicho por el VRI de la UNSA acerca de que la inversión en investigación es clave para lograr una formación universitaria de calidad. Comentó que si el Estado no ofrece el financiamiento necesario para las universidades nacionales, la RPU puede apoyar en el desarrollo de la investigación.

UNH: Comentó que en muchos casos los docentes inscritos en RENACYT no aceptan ser evaluadores de la RPU por la carga laboral que tienen o por pertenecer a comisiones organizadoras. También sucede que algunos docentes que desarrollan investigaciones no cuentan con RENACYT. EL vicerrector consultó cuáles son los requisitos de inscripción para el directorio de evaluadores pares de la RPU.

2. Presentación sobre el rol de los comités de Ética en la acreditación de la calidad de la investigación, a cargo de la Dra. Águeda Muñoz del Carpio, presidenta del comité de Ética de la Investigación de la UCSM

UNSCH: Consultó acerca de las especialidades que deben tener los miembros que conforman el comité de ética. Señaló que los miembros del comité requieren de capacitación y formación porque no conocen el marco normativo. Sin embargo, la pasantía en ética de la investigación en la PUCP ha sido de mucha utilidad para su universidad y han tomado la decisión de ampliar el comité y convocar a expertos en los casos que se requiera. El vicerrector comentó que en la UNSCH se ha conformado un comité con siete miembros, pero que el consejo planteó que era un número muy grande y sugirió que participaran estudiantes en él.

UNP: Comentó que en Piura cuentan con tres comités de ética en las facultades de ciencias de la salud, zootecnia y el vicerrectorado de Investigación. Consultó si se requiere que un representante externo participe del comité.

UNTRM: Señaló que cuentan con un reglamento de ética de la investigación en su universidad. Recomendó que los comités de ética de las universidades no estén integrados, pero sí articulados a través de un reglamento y un organigrama.

Águeda Muñoz del Carpio (especialista UCSM): Recomendó cumplir con la regulación peruana de ensayos clínicos y que los comités estén formados por un experto en bioética y miembros con experiencia en comités de ética. Señaló que lo importante es que el presidente del CEI conozca sus funciones y sus competencias. Agregó que dependiendo de los casos a evaluar y dependiendo del tema de la investigación, los comités van a requerir la participación de actores de la comunidad claves, como por ejemplo de un Asháninca si se trata de una investigación con ese grupo sociocultural; si se trata de una investigación pediátrica, se requerirá de un pediatra.

Isabel Fernández (especialista PUCP): Indicó que los comités de investigación son comités técnicos, no políticos, por lo que deben ser conformados por expertos. Aclaró que no siempre el reglamento de ensayos clínicos va regir a los comités de ética de las universidades, que ello va depender de los temas de investigación que evalúen. Por otra parte, señaló que los comités no deben estar desarticulados para evitar la práctica endogámica de amigos docentes que evalúan a otros amigos docentes. Así también, señaló que todos los comités deben trabajar con el Vicerrectorado de Investigación y deben recibir su soporte. Comentó que la PUCP tiene dos comités, uno de ciencias de la vida y tecnologías, y otro de ciencias sociales, humanas y artes.

Águeda Muñoz del Carpio (especialista UCSM): Indicó que lo mínimo que debe tener un comité son un reglamento y un manual, requisitos para el proceso evaluativo. Y que, en cuanto a su conformación, un director académico no podría conformarlo porque se generarían conflictos de interés con las autoridades.

UNSCH: Comentó que se ha programado una pasantía de Ética de la Investigación en su casa de estudios para el 08 de noviembre. Así también, indicó que con ella se busca que los miembros de la comunidad universitaria se sensibilicen con el tema, luego de lo cual se estaría reconfigurando el comité y elaborando el manual.

UNSAAC: Señaló que el comité de la UNSAAC tiene tres subcomités y cuenta con 45 escuelas profesionales de las especialidades de ingeniería, ciencias sociales, ciencias de la salud, ciencias de la tierra y medio ambiente, razón por la cual tienen tres comités para asumir la carga de trabajo. Comentó que están evaluando la continuidad de los tres subcomités y prescindir del comité central. Consultó a las expertas su opinión sobre la propuesta.

UNC: Comentó que la UNC tiene un comité que está constituido por un coordinador o presidente, un secretario y un vocal, consultó cuál es la relación entre el trabajo que hacen los evaluadores pares y las funciones del Comité de ética.

UCSM: Señaló que el comité de la UCSM está conformado por un odontólogo, un abogado, un secretario técnico y un miembro de la comunidad (religioso). Indicó que los comités de ética intervienen para el desarrollo de investigaciones tecnológicas, pero que para el desarrollo de una máquina no se trataría de ética de la investigación sino de integridad científica. Por lo que recomendó que los Comités de ética deben ser también de integridad científica. También consultó sobre la acreditación de los comités cuando las investigaciones que evalúan no son ni con animales ni con humanos.

UPCH: Indicó que el comité de su universidad está acreditado por el INS. Sugirió que las pasantías en ética de la investigación de la RPU incluyan una visita al Comité de ética de la UPCH, pues tiene 20 años de experiencia y está muy bien

consolidado. Agregó que sería importante que las personas que han participado de la pasantía en ética de la investigación se mantengan en contacto y participen de un foro que sirva para discutir los avances en el tema y analizar casos complejos. También comentó que Concytec ofrece cursos sobre conductas responsables en evaluación. Comentó que en el comité de ética de la investigación de la UPCH participan señoras amas de casa como representantes de la comunidad hace más de 20 años.

UNTRM: Consultó cómo el comité de ética puede darse abasto con las tesis de los estudiantes que, en el caso de la UNTRM, son 1500 en promedio. Preguntó ¿cuáles son las funciones que deben asumir los comités de ética en relación a las tesis de grado? ¿Los temas de plagio deben ser atendidos por los comités de ética o por los directores de investigación?

UNT: Comentó que la UNT tiene un comité de investigación conformado por un buen número de miembros, entre los cuales hay un sacerdote. Por otra parte, indicó que cada facultad tiene un comité de ética que tiene entre sus funciones evaluar los proyectos de investigación de los estudiantes.

Isabel Fernández (especialista PUCP): Aclaró que en los comités de ética los seres humanos y animales no son objeto de investigación sino sujetos de derechos y se debe velar para que su integridad sea respetada y protegida. Por ello, muchas veces, los comités requieren de la participación de representantes del grupo sobre el que se va hacer la investigación para asegurar la pertinencia de los métodos y recursos a emplear.

UNASAM: Indicó que considera pertinente que la universidad cuente con un reglamento general de ética y del mismo modo cada facultad. Mencionó que para el caso de las especialidades de ciencias médicas, los investigadores de su universidad cuentan con un código de ética que deben respetar. Para el caso de las ingenierías, no se está utilizando esa herramienta todavía.

Águeda Muñoz del Carpio (especialista UCSM): Aclaró que los proyectos de tesis se deben evaluar en los casos que involucren seres humanos, datos biológicos, animales, data social sensible o muestras de biobancos. En caso se trate de investigaciones con muestras secundarias se debe considerar si las personas consintieron que sus muestras sean utilizadas para investigaciones científicas. Asimismo, para el tema de las publicaciones, las revistas indizadas exigen que los artículos académicos hayan pasado por la revisión de un comité de ética.

Muñoz del Carpio indicó, además que no está dentro de las funciones de los evaluadores pares evaluar el componente ético de las investigaciones, sino la rigurosidad científica y metodológica. Comentó que hay proyectos cuyos financiamientos han sido aprobados, pero, por falta de un dictamen ético, no llega a adjudicarse los montos ganados.

Aclaró que la función que tienen los representantes de la comunidad está relacionada con la validez de los instrumentos para asegurar que sean comprensibles para aquellas personas sobre las cuales se hará la investigación. Por ello, se busca que la persona represente el nivel educativo y cultural del grupo de investigación y se encuentre alejado de la práctica científica.

Comentó que el comité de ética de la UCSM se está consolidando y que próximamente se va acreditar por el INS, que al inicio había muchas dudas y suspicacias sobre la necesidad de contar con un comité de ética de la investigación. La especialista indicó que no se trata de formar los comités por un mero formalismo, sino que es importante que entre en funciones, solo en ese momento se podría buscar la acreditación. Sugirió que, independientemente, de la pasantía de la RPU y los cursos de Concytec, la RPU ofrezca un programa de capacitación para los comités de ética en diferentes sedes, según la experticia de los comités de éticas de las universidades de la red. Asimismo, propuso que los participantes tengan una relación permanente que les permita participar de foros y levantamiento de casos.

Isabel Fernández (especialista PUCP) Comentó que el mundo de la ética de la investigación surgió de manera reactiva a los problemas generados en el ámbito de la investigación médica, y que su lógica está pensada desde ahí, por ello fue un reto para la PUCP, que no tiene el área de salud, implementar su comité. Agregó que la PUCP tiene una Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica que da soporte a los comités de éticas. La especialista respaldó la propuesta del VRI de la UPCH para incluir la participación de su universidad en la pasantía, pues tienen una experiencia muy valiosa en la revisión de proyectos. Aclaró que la pasantía en ética de la investigación es administrativa, no un curso propiamente. Además, Fernández señaló que otro aspecto muy importante es que los investigadores sepan qué tipo de información deben presentar al comité, qué es lo que va a ser evaluado porque el comité no mira la parte científica sino a las personas que están involucradas.

3. Mesa de experiencias sobre transferencia tecnológica e innovación

UNT: Comentó la importancia de comprender la transferencia tecnológica al servicio de la comunidad y la región, es decir, como una transferencia social que impacte de manera positiva en la calidad de vida de la comunidad donde reside la universidad.

UNASAM: Comentó que la actual norma legal pide a las universidades la formación de incubadoras de empresas, pero la ruta de cómo llegar a la comunidad o a la empresa no está clara.

UNHEVAL: Comentó que en UNHEVAL está la dirección de investigación y la dirección de transferencia. Esta última dirección hace seguimiento a los proyectos que se están desarrollando la dirección para ser transferidos. Señaló que desde la dirección de investigación se han realizado visitas a diferentes universidades y observó que falta inversión para el área de transferencia. Indicó que está de acuerdo en partir de las empresas, saber qué necesitan y ofrecerlo.

UNJBG: Felicitó los proyectos de investigación de la UNSAAC sobre cultivos agrícolas nativos y resaltó la importancia de estudiar la tecnología de los ancestros y alimentos como el Kushuro.

UNSA: Recalcó que no es misión de la universidad crear empresas y que lo que hace la incubadora es absorbido por las grandes empresas.

4. Se procedió a la discusión de los acuerdos del Encuentro